

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ólvega, a 17 de octubre de 2019, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D. Javier Calvo Molinos, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Excusó su asistencia D^a Judit Villar Lacueva.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES.- A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, efectuado el oportuno sorteo público, el Pleno acuerda por unanimidad designar a las siguientes personas para los cargos que se mencionan en los comicios a celebrar el día 10 de noviembre de 2019:

Sección 001, Mesa A

Jesús García Jiménez	Presidente
Jesús García Calvo	1º Vocal
Raúl Cantón García	2º Vocal
María Begoña García Valer	1º Suplente del Presidente
Paola Galán Aguado	2º Suplente del Presidente
Antonio Casas Valenti	1º Suplente del 1º Vocal
Gorka García Orozco	2º Suplente del 1º Vocal
María Estrella Jiménez García	1º Suplente del 2º Vocal
Josu Franco Beneitez	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 001, Mesa B

Yolanda Martínez Salvador	Presidente
Vanessa Lara Orden	1º Vocal
Jesús Ruiz Salas	2º Vocal
Javier Melendo García	1º Suplente del Presidente
Manuel Revilla Zatorre	2º Suplente del Presidente

Ángel Vicente Lasfuentes	1º Suplente del 1º Vocal
Alberto Martínez García	2º Suplente del 1º Vocal
María Milagros Sevillano Aroz	1º Suplente del 2º Vocal
Javier Martínez Conde	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 002, Mesa A

David Domínguez Moreno	Presidente
Antonio García Barrera	1º Vocal
David Bachiller Galán	2º Vocal
Héctor Jiménez Álvarez	1º Suplente del Presidente
Jesús Evelio Hernández Peñuelas	2º Suplente del Presidente
José María Gasco Calavia	1º Suplente del 1º Vocal
Agustín Aparicio Pérez	2º Suplente del 1º Vocal
Yolanda de Lourdes Aldas Arcos	1º Suplente del 2º Vocal
María Luisa Colavida Jiménez	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 002, Mesa B

María José Soriano Cadenas	Presidente
Agustín Miguel Vallejo	1º Vocal
Sandra Murillo Tamayo	2º Vocal
Ana María Méndez Piña	1º Suplente del Presidente
Rebeca Pérez Jiménez	2º Suplente del Presidente
Raquel Revilla Ruiz	1º Suplente del 1º Vocal
Alberto Tutor Marín	2º Suplente del 1º Vocal
Víctor Manuel Miranda Jiménez	1º Suplente del 2º Vocal
Alinda Morales Villarroel	2º Suplente del 2º Vocal

2º.- DESAFECTACIÓN LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS DE MURO.- El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de incoar expediente a fin de proceder a la cesión gratuita del uso del edificio antiguamente destinado a Escuela Pública, situado junto a la Carretera y C/ Nueva de Muro, a favor de la Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda, para su destino a sede de la citada Comunidad.

Con carácter previo resulta preciso llevar a cabo la alteración de la calificación jurídica del citado edificio, al haber dejado de servir al destino de la enseñanza que tuvo hasta hace varios años.

Sometido el expediente a información pública durante un mes, no se han formulado alegaciones.

Por Resolución de 24 de junio de 2019 de la Dirección General de Política Educativa Escolar se concede a este Ayuntamiento autorización previa a la desafectación del

inmueble de la antigua Escuela de la localidad de Muro.

Por tanto, el Pleno acuerda por unanimidad la desafectación del edificio antiguamente destinado a Escuela Pública, situado en la calle Carretera, nº 1 de Muro, pasando a tener la calificación jurídica de bien patrimonial.

3º.- CESIÓN DE USO LOCAL ANTIGUAS ESCUELAS DE MURO.-

Visto el expediente tramitado, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la cesión gratuita del uso de la planta segunda del edificio situado en la calle Carretera, nº 1 de Muro, a favor de la Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda, para su destino a sede de la citada comunidad, durante un plazo de treinta años.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, D^a Elia Jiménez Hernández, para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

4º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

A) Vista la solicitud formulada por la Comunidad de propietarios de la Avda. de Ágreda, nº 7 y 9, el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de instalación de un ascensor, con emplazamiento en la Avda. de Ágreda, nº 7, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

B) Vista la solicitud formulada por la Comunidad de propietarios de la Avda. de Ágreda, nº 7 y 9, el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de instalación de un ascensor, con emplazamiento en la Avda. de Ágreda, nº 9, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,07 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.